



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI
Año del desarrollo Agroforestal

Acta de Adjudicación No. 055-2017

Servicios de Organización, Coordinación y Montaje de Fiesta Navideña del INEPI.

Referencia: INEPI-CP-40-2017

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Sr. Antonio Rainier Guzmán actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones Lic. Manuel Morel, Director Administrativo y Financiero, Miembro, Lic. Natanael de los santos, Enc. Dpto. Jurídico., en calidad de asesor legal., Lic. Miguel Leonardo de león, M.A. Director de Planificación, Miembro., Lic. Mayerine Michelle Romero de Lancer Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro., se han reunido, hoy día treinta (30) del mes de octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso INEPI-CP-40-2017, para los Servicios de Organización, Coordinación y Montaje de Fiesta Navideña del INEPI.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No.543-12.-----

CONSIDERANDO: Que este proceso cumplió los días hábiles el cual está contemplado en los procedimientos derivados de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas. -----

CONSIDERANDO: Que la empresa que participo en este procedimiento, Referencia: INEPI-CP-40-2017, fue **GRUPO CAMG, SRL.** -----

VISTA: la oferta del oferente: **GRUPO CAMG, SRL.** -----

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar las ofertas técnicas "Sobre A" se procedió a abrir la oferta económica "Sobre B" del proveedor habilitado.

GRUPO CAMG, SRL. ----- RD\$3,554,779.50



CONSIDERANDO: Que luego de evaluar la propuesta: La empresa **GRUPO CAMG, SRL**. Fue la única en presentar oferta, por tal motivo esta empresa queda automáticamente como ganadora para la adjudicación de este proceso -----

VISTA: La Ley 340-06, en su Artículo 57, La Adjudicación se efectuará a quien haya sido seleccionado como la mejor oferta técnica y económica que satisfaga plenamente las necesidades del objeto de la concesión. -----

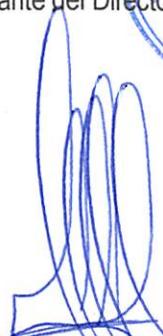
CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones Adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la Ley. -----

Por tales motivos, El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física, INEFI, **DECIDE:** Adjudicar a la empresa **GRUPO CAMG, SRL**, por un monto de **RDS\$ 3,544,799.50 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 50/100)**, Servicios de Organización, Coordinación y Montaje de Fiesta Navideña del INEFI.

PRIMERO: ENVIASE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Instituto Nacional de Educación Física, proceder a la Adjudicación en el sistema SIGEF conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar. -----

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los treinta (30) días del Mes de octubre del Año Dos Mil Diecisiete (2017).


SR. ANTONIO RAINIER GUZMAN
Representante del Director ejecutivo


LIC. MANUEL MOREL
Director Administrativo y Financiero
Miembro





LIC. MIGUEL LEONARDO DEL LEON JIMENEZ
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. MAYERINE MICHELLE ROMERO DE LANCER
Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro



LIC. NATANAEL DE LOS SANTOS
Consultoría Jurídica
Asesor Legal